



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-36/2020.**

**ACTORA:** [REDACTED] .<sup>1</sup>

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE  
COATZACOALCOS, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

**NOTIFICADOR AUXILIAR**

**RUBÉN MORALES GONZÁLEZ**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**

<sup>1</sup> A petición expresa en el expediente principal, se reserva la identidad de la parte actora

## TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral  
de Veracruz

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-36/2020.

ACTORA: [REDACTED].<sup>1</sup>

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
AYUNTAMIENTO DE  
COATZACOALCOS, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecisiete de mayo de dos mil  
veintiuno<sup>2</sup>.**

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz<sup>3</sup> y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, el Secretario de Estudio y Cuenta, Gustavo de Jesús Portilla Hernández, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con la documentación que se señala a continuación:

- Escrito, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, en fecha catorce de mayo, signado por el ciudadano Víctor Manuel Carranza Rosaldo, quien se ostenta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, mediante el cual da respuesta al requerimiento dictado por este Órgano Jurisdiccional en fecha tres de mayo. Asimismo, anexa lo siguiente:
  - Copia simple de Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Tomo CXCVII, Núm. Ext.038, de fecha jueves veinticinco de enero de dos mil dieciocho, constante de cinco fojas útiles, cuatro por ambos lados, y una solo por su lado anverso.
  - Copia certificada del formato de estado de deuda pública, del primero al treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho, con números de folio 000369 y 000370, asignados por la Tesorería Municipal,

<sup>1</sup> A petición expresa en el expediente principal, se reserva la identidad de la parte actora.

<sup>2</sup> En adelante, todas las fechas se referirán a dos mil veintiuno salvo indicación en contrario.